

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA LA RENATA RENATASA S. A. CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En el cantón Samborondón, a los NUEVE días del mes de ABRIL del año dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en la Urbanización La Gloria manzana 2 solar M1 ubicada en el Km 10.5 en la Av. Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **AGRÍCOLA LA RENATA RENATASA S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representados por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Andrea Cecilia Macías Huerta, propietaria de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Enrique Xavier Menoscal Vera, propietario de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como presidente ad-hoc de la Junta, la señora Andrea Macías, y como secretario, el señor Enrique Menoscal Vera.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, ha presentado el comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaria se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados generados durante el año 2016. La Junta General procedió a deliberar y

RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD que las mismas se acumulen en la cuenta de resultados acumulados.

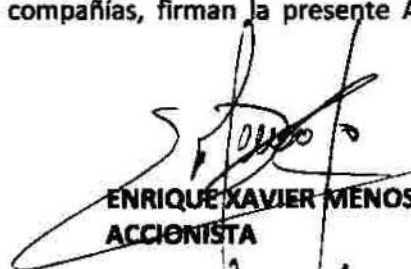
Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



ANDREA CECILIA MACÍAS HUERTA
ACCIONISTA



ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA
ACCIONISTA



ANDREA CECILIA MACÍAS HUERTA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA



ENRIQUE XAVIER MENOSCAL VERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE AGRÍCOLA LA RENATA RENATASA S. A. CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DEL AÑO 2017.

En el cantón Samborondón, a los NUEVE días del mes de ABRIL del año dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en la Urbanización La Gloria manzana 2 solar M1 ubicada en el Km 10.5 en la Av. Samborondón, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **AGRÍCOLA LA RENATA RENATASA S.A.** de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representados por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Andrea Cecilia Macías Huerta, propietaria de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos; y, Enrique Xavier Menoscal Vera, propietario de 400 acciones de USD \$1 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos. Actúa como presidente ad-hoc de la Junta, la señora Andrea Macías, y como secretario, el señor Enrique Menoscal Vera.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2016, ha presentado el comisario y el Gerente General de la compañía.**
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2016.**
- 4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.**

El Presidente dispone que por Secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaria se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Balance General y el estado de pérdidas y ganancias, Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados generados durante el año 2016. La Junta General procedió a deliberar y

RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD que las mismas se acumulen en la cuenta de resultados acumulados.

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al señor Juan Mantilla Prieto.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. f) Andrea Cecilia Macías Huerta, accionista; f) Enrique Xavier Menoscal Vera, accionista; f) Andrea Cecilia Macías Huerta, Presidente Ad-hoc de la Junta; f) Enrique Xavier Menoscal Vera, secretario de la Junta.

Es fiel copia de su original. Lo Certifico



ENRIQUE XAVIER MENOSCAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA LA RENATA RENATASA S.A. CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE A LAS DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS.

Enrique Menoscal Vera, Propietario de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

Andrea Cecilia Macías Huerta, Propietaria de 400 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

TOTAL: 800 acciones

Lo certifico,



Enrique Menoscal Vera
SECRETARIO DE LA JUNTA